



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 458 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 OCT 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 64. "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), **c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA)**, d) Facultad de ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP)";

Que, mediante Oficio N° 001120-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 10 de octubre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa al Vicerrector Académico, que por razones de índole familiar no asistirá a su centro de labores del 12 al 14 de octubre de 2022, por lo que solicita encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Dr. Oscar Pizarro Salazar, mientras dure su ausencia;

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 0103-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de octubre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Autorizar la licencia a cuenta de vacaciones, al Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, del 12 al 14 de octubre de 2022. Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente Dr. Oscar Pizarro Salazar, del 12 al 14 de octubre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular;

Que, mediante Oficio N° 0678-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 0103-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de octubre de 2022, antes mencionada;

Que, con Oficio N° 001134-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 10 de octubre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa al Vicerrector Académico, que solicitó permiso a cuenta de vacaciones por los días 12, 13 y 14 de octubre de 2022, no obstante, manifiesta que, considerando que el día jueves 13 de octubre de 2022, a horas 09:30 a.m. se estará llevando a cabo la Sesión Ordinaria en la modalidad presencial y virtual, por lo que solicita la suspensión de sus vacaciones por el día jueves 13 de octubre de 2022, para participar de dicha sesión y manifestando que tiene licenciamiento en marcha (Escuela Profesional de Medicina Humana);



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 458 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 0682-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la solicitud de suspensión de licencia a cuenta de vacaciones por el día jueves 13 de octubre de 2022, autorizada con Resolución Vicerrectoral N° 0103-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de octubre de 2022, con la finalidad de participar en la sesión de Consejo Universitario programada en dicha fecha;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el artículo 17 numeral 17.1 prescribe que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el citado Estatuto Institucional, en su artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022, acordó encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Pizarro Salazar, con eficacia anticipada los días miércoles 12 y viernes 14 de octubre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Pizarro Salazar, con eficacia anticipada los días miércoles 12 y viernes 14 de octubre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y a los profesionales interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL